

## Anexo A3 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1. Nombre de la evaluación: “Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano”
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (06/11/2014)
1.3. Fecha de término de la evaluación (25/12/2014)
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, del ejercicio 2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte conocer los resultados a nivel social y económico del recurso proveniente del fondo federal metropolitano implementados en las zonas metropolitanas de Baja California.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: 1. Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del fondo. 2. Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo. 3. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender.
1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios _____ Entrevistas <u>  x  </u> Formatos _____ Otros <u>  x  </u> Especifique: <u>Gabinete</u> Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental: se obtuvo información oficial a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) referente a los recursos ejercidos durante el ejercicio 2013 de cada Zona Metropolitana; y por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo del Estado de Baja California (SIDUE) notas técnicas, bases de datos, contratos e información relevante para el correcto análisis de la información obtenida. Entrevistas a actores clave: se entrevistó y consultó en diferentes momentos a directores de las diferentes Secretarías involucradas, para conocer de primera mano el desarrollo de las acciones y del fondo de acuerdo su ámbito de competencia. Sistemas de Información Geográfica (SIG): Se georeferenció y determinó a través de los Sistema de Información Geográfica las obras realizadas durante el ejercicio 2013, y se elaboraron mapas temáticos con información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010, con la intención de relacionar la aplicación de los recursos del fondo con las características de las zonas metropolitanas tanto en población como en las zonas de atención prioritarias. Análisis FODA: Se identificó a través del análisis de la información obtenida y de gabinete, fortalezas y debilidades en el ámbito interno que presentó el fondo y su gestión, mientras que en el ambiente externo las oportunidades y amenazas.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con la presente evaluación específica de desempeño del Fondo Metropolitano en el ejercicio 2013, no sólo se pudo evaluar el avance físico y financiero de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del estado de Baja California, sino también fue posible revisar a nivel normativo la planeación y ejecución del recurso, a partir de lo establecido por las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, obteniendo hallazgos que permitieron generar recomendaciones para aprovechar al máximo, con eficiencia y eficacia, los recursos.

Las Zonas Metropolitanas evaluadas presentan perfiles y necesidades diversas, el área, ubicación y número de municipios que las integran son diferentes, la ZM de Tijuana contiene 3 municipios (Tijuana, Rosarito y Tecate), mientras que la ZM de Mexicali solo un municipio pero geográficamente diferenciado por su zona urbana, concentrada en la cabecera municipal, el Valle de Mexicali y San Felipe, debido a ello es importante considerar a través de la evaluación estrategias adecuadas para su óptimo desarrollo. Es importante señalar que el dinamismo y crecimiento acelerado es desigual concentrándose mayor población en el municipio de Tijuana en comparación con los municipios de Rosarito y Tecate y Mexicali respecto a su Valle y San Felipe, trayendo como consecuencia procesos de desarrollo urbano diferenciado.

En cuanto a la administración del fondo y su operación, se establece que los resultados han sido positivos al cumplir con la integración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de su respectiva Zona Metropolitana, así como también con los Comités Técnicos del Fideicomiso y Subcomités Técnicos de Evaluación respectivos.

Por otra parte, se identificó que dada la amplitud de su objetivo, las Reglas de Operación del fondo ofrecen la posibilidad de ejercer sus recursos en la realización de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de equipamiento tanto nuevos como en proceso, en comparación a otros tipos de recursos federales que se encuentran dirigidos a población objetivo con características particulares, lo cual debe aprovecharse para diversificar el destino de los apoyos y contribuir a la solución de una mayor gama de necesidades.

En cuanto a indicadores se refiere, en su anexo las Reglas de Operación contemplan el indicador de avance físico y financiero; sin embargo, por la información obtenida a través de las notas técnicas, contratos e informes financieros y de obras, es posible considerar la inclusión de otros indicadores basados en resultados, así como de impacto y de percepción de la población beneficiada, esto con la intención de hacer más asertivas las acciones realizadas.

De acuerdo a la información de gabinete, fue posible percibir que existe entre los tres niveles de gobierno una estrecha cooperación en la planeación, propuesta y ejecución de los proyectos y programas, así como en la disposición a compartir información de manera pronta y expedita.

A través de la Cédula de Control del Avance de Inversión del 4to trimestre de 2013 del Fondo Metropolitano de cada una de las zonas de estudio, fue posible determinar información relevante que se detalla en la evaluación específica, y considerando como hallazgo sobresaliente que el recurso asignado para la ZM de Tijuana presenta un atendida creciente tomando como referencia 2010 con poco más de 86 millones de pesos en ese año; 87 millones en 2011; 92 millones en 2012; y 100 millones de pesos en

2013; mientras que para la ZM de Mexicali los recursos han variado, con importantes reducciones ya que en 2010 contó con poco más de 51 millones reduciéndose a 25 millones en 2011; en 2012 aumentó a 30 millones y en 2013 registró 32 millones de pesos. Es importante señalar que por la cantidad de proyectos que se contemplan para el estado de Baja California en el Proyecto Estratégico de Baja California 2013-2019 se requiere de dotar con mayores recursos a los Fideicomisos de cada Zona Metropolitana en Baja California.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

**Fortalezas:**

Se cuenta una administración competente para la realización de actividades acorde a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

Estrecha disponibilidad de comunicación para la planeación y ejecución de las acciones.

Se cuenta con un banco de proyectos para el Estado de Baja California lo que permite una selección de proyectos cuando existe recurso disponible.

Existe la posibilidad de que el patrimonio del Fideicomiso pueda incrementarse a través de otros recursos con la posibilidad de generarse una cuenta específica en su caso.

**Oportunidades:**

El Fondo Metropolitano es un mecanismo para lograr el desarrollo y vinculación entre la planeación y ejecución de nivel Federal a nivel Estatal y Municipal.

Las Reglas de Operación brindan la posibilidad para que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano establezca, basado en la correcta justificación, la aprobación de obras que pueden realizarse fuera de la Zona Metropolitana pero que por su importancia y funcionalidad permiten el desarrollo de la región, como puede ser el caso de Ensenada en Baja California y San Luis Río Colorado en Sonora.

La incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) contribuirá en la consolidación de la información y tomas de decisiones para la selección y distribución óptima de los recursos beneficiando a mayor número de personas y espacios para el desarrollo regional urbano y territorial.

**Debilidades:**

Aunque se cumple con las reglas de operación del Fondo Metropolitano para ambas Zonas, es posible diversificar su ejecución, con base en las políticas nacionales, estatales y municipales.

No se existe participación efectiva de la ciudadanía en la selección, seguimiento y evaluación de proyectos.

Se carece de un mecanismo establecido y sistemático para la determinación de prioridades en la toma de decisiones, considerando los perfiles característicos de cada zona metropolitana para la aprobación de los proyectos a ejecutarse.

A pesar de que existe una estrecha relación entre los tres niveles de gobierno, y posibilidad de compartir información, no se integra y comparte de manera completa la información con las instancias responsables.

Se carece de un espacio o portal específico y oficial que permita que la obtención de información del desarrollo del Fondo Metropolitano para consulta de manera directa y que sea ésta la que garantice la transparencia y rendición de cuentas.

Se ha limitado el ejercicio del recurso en estudios, programas y obras de infraestructura y equipamiento y se ha descuidado la oferta del recurso a acciones, planes y evaluaciones.

**Amenazas:**

La selección de proyectos se basa en función del recurso disponible y la urgencia de la acción.

Durante el ejercicio 2013, no era posible la aprobación de proyectos, estos estaban determinados en base al recurso disponible, actualmente la situación ha cambiado dando oportunidad a la aprobación de proyectos basándose en la espera de la obtención de fondos para ser ejercidos.  
 Las condiciones y efectos climatológicos han determinado la selección de las obras a realizarse (información sustentada en las notas técnicas de los proyecto aprobados).  
 Ante la dificultad que pueda existir por el manejo de los recursos, no se ha incrementado el patrimonio del fideicomiso para Tijuana ni Mexicali.  
 Existe desconocimiento de mecanismos que pueden existir para la gestión de fondos a nivel internacional para dotar de mayores recursos para la ejecución de mayor número de obras.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La operación del fondo es acorde con las Reglas de Operación, ya que además se cuenta con una estructura administrativa acorde para su adecuado funcionamiento; sin embargo, las mejoras progresivas en todos los niveles de la gestión del Fondo Metropolitano permitirán que en evaluaciones posteriores se pueda contar con más y mejor información para detectar problemas con mayor detalle.

La falta de indicadores de evaluación dificulta la medición del impacto real de los proyectos, por lo tanto, esta constituye una de las mejoras que se deben de implementar con inmediatez.

Los mecanismos para la selección y priorización de proyectos deben ser revisados a fin de integrar criterios acordes con las necesidades específicas de los municipios que integran cada una de las zonas metropolitanas.

Existe coordinación y concurrencia con otras fuentes de recursos; sin embargo, no se ha logrado sumar dichos recursos al ya que se manejan como cuentas específicas e independientes.

Con mayor detalle en la evaluación se podrá observar la diversidad de proyectos que se han realizado en otras zonas metropolitanas quedando como referencia las oportunidades que se pueden desarrollar a través de proyectos integrales a diferentes periodos de tiempo.

La localización espacial de las obras y la información disponible que aportan los sistemas de información geográfica garantizará una correcta toma de decisiones y gestión de los recursos.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Establecer mecanismos que faciliten la adecuada priorización de proyectos.

Establecer indicadores de resultado.

Índice de aprobación de las acciones realizadas con posibilidad de recurso y sin recurso.

Población objetivo beneficiada directa e indirectamente basada en análisis estimada y real.

Impacto económico.

Radios de cobertura

Tasa de rentabilidad de proyectos de inversión.

Costo-Beneficio real y/o estimado.

Percepción de la población.

Ampliar la gama de problemáticas y necesidades atendidas por el fondo con base en prioridades e impactos económico, social y ambiental esperados.

Incluir la participación efectiva de la ciudadanía organizada.

Fomentar en uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en los procesos de toma de decisiones, evaluación, comunicación y difusión de resultados.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: José Luis Bátiz López

4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3. Institución a la que pertenece: Consultor Independiente

4.4. Principales colaboradores:

Elvia Oralia Villegas Olivar, Isis Cisneros Ocampo, Li ts ing Cisneros Ocampo, Claudia Norzagaray Norzagaray

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: josebatiz@yahoo.com

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 9093242

**5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA (S)**

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

FIDEICOMISO 2166.- Fondo Metropolitano de Mexicali

FIDEICOMISO 2146.- Fondo Metropolitano de Tijuana

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programas (s):

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (SIDUE)

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal  Estatal  Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) como Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano. C.P. Carlos Flores Vásquez.

5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)

5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

C.P. Carlos Flores Vásquez. Correo: cfloresv@baja.gob.mx Teléfono: 686) 558-1116

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa  Invitación a tres  Licitación pública  Licitación pública nacional  Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco mil pesos 00/100 m.n)

6.4. Fuente de financiamiento: Fondo Metropolitano 2013

7. Difusión de la evaluación
------------------------------

7.1. Difusión en internet de la evaluación: Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado.
--

7.2. Difusión en internet del formato: PDF, y archivos digitales para Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado.
--